

En Málaga, siendo las 14:00 horas del 4 de mayo de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE DISEÑO, INTERIORISMO Y COMUNICACIÓN A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AA-0326-0015.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, , Técnico de la Subdirección de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico,, Directora de Contratación.
- Secretaria, , Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por la empresa concurrente que se detalla a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de ofertas en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B93248631	DIKA ESTUDIO CREATIVO, S.L.U.	28/04/2026 15:08

Valor estimado: 103.645,83 €, calculado teniendo en consideración el presupuesto máximo de licitación, y que existe posibilidad de 1 mes de prórroga y que no están previstos modificados.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que DIKA ESTUDIO CREATIVO, S.L.U. no ha cumplimentado adecuadamente la DRU.

De conformidad con lo establecido en el apartado 11.3 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo a los interesados por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.



Según el resultado de los requerimientos practicados, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras.

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.

- Vocal técnico, , Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.

- Secretaria, , Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 18:25 horas del 6 de mayo de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de la empresa licitadora y, en su caso, apertura del sobre B de la contratación, por procedimiento abierto, DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE DISEÑO, INTERIORISMO Y COMUNICACIÓN A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AA-0326-0015.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, , Técnico de la Subdirección de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.
- Secretaria, , Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de la empresa licitadora y apertura del sobre B (oferta técnica).

Primero: Acuerdo de admisión y exclusión definitiva de las empresas licitadoras.

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que la empresa licitadora a la que se le ha practicado requerimiento lo ha cumplimentado correctamente.

Así, la empresa DIKA ESTUDIO CREATIVO, S.L.U. pasa a estado de ADMITIDA.

Segundo: Apertura del sobre B electrónico.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B electrónico quedando la oferta técnica a disposición de la Presidente de la Mesa, a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, , Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.
- Secretaria,, Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 10:15 horas del 25 de mayo de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE DISEÑO, INTERIORISMO Y COMUNICACIÓN A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AA-0326-0015.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, , Técnico de la Subdirección de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.
- Secretaria, , Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación del expediente.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa presenta informe técnico, sobre la propuesta presentada, por aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor fijados en los pliegos. El informe técnico se une al acta como parte inseparable de la misma.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de la oferta que permanece en el procedimiento, con el siguiente resultado:

Criterios	DIKA ESTUDIO CREATIVO, S.L.U.
Propuestas y representación de muestras de aplicación y desarrollos	25,00
Propuesta de equipo multidisciplinar	15,00
TOTAL	40,00

Dado que la oferta ha alcanzado la puntuación mínima de 20 puntos establecida en el PCP (anexo I-apartado 8.C), la oferta se considera técnicamente aceptable y puede continuar en el procedimiento.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico con el siguiente resultado, y que supone la puntuación que se indica, por aplicación de la fórmula matemática recogida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Anexo I – apartado 8.B):



Criterios	DIKA ESTUDIO CREATIVO, S.L.U.	Puntuación
- Oferta económica	99.400,00	50,00
- Compromiso de entrega de trabajos/servicios en fin de semana, cuando sean necesarios	SI	4,00
- Entrega de elementos básicos de comunicación del día a día de las instalaciones, cuando sean indicados por la instalación de carácter urgente en menos de 36 horas	SI	4,00
- Compromiso de asistencia a visita de instalación o espacio que determine Turismo y Deporte de Andalucía, con tiempo de aviso inferior a 48 horas	SI	2,00
TOTAL		60,00

El resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresas Licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	Total
DIKA ESTUDIO CREATIVO, S.L.U.	40,00	60,00	100,00

En este momento se procede a estudiar si la oferta presentada por DIKA ESTUDIO CREATIVO, S.L.U. se encuentra en situación anormalmente baja. Para ello, conforme al artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre):

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas o proposiciones que se encuentren en los siguientes casos:

1. Cuando, concurriendo una sola empresa licitadora, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

La oferta presentada por DIKA ESTUDIO CREATIVO, S.L.U. es un 0,10% inferior al presupuesto base de licitación, de forma que no se encuentra en situación anormalmente baja.

Con estos antecedentes, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa DIKA ESTUDIO CREATIVO, S.L.U.

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.

- Vocal técnico, , Técnico de la Subdirección de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.

- Secretaria, , Jefa de Contratación.